

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE LA CRÓNICA)

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuartana, 5 céntimos de pesetas la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, precio convencional, los originales no se devuelven.
No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN

Badajoz—un mes, 1'50 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero, trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración
Avis—Agosto 18

BUENA OCASIÓN

Se cede en traspaso la acreditada y única fábrica de jabones en esta plaza, por no poder su dueño atender á aquella con toda la solicitud que exige su importancia.

Está bien montada con todos los útiles necesarios y con personal idóneo, si se le quiere dar ocupación.

Para tratar, con su dueño, Pablo Prieto, Río 48 y 50.

Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL (ANTES MORALEJA.)

INSTITUTO DE VACUNACION

DIRECTOR-MEDICO

Angel Cánovas Amador

Calle de la Soledad.—11.

Se vacuna de la ternera todos los días de 11 á una. Gratis á los pobres.

La capacidad del oro.

Viene la Prensa—sin distinción de matices,—y los políticos de las fracciones y de los partidos turnantes, debatiendo la cuestión de los endosos en el Senado.

Propia de otras épocas en que la democracia no imperase, nos parece semejante discusión. ¿Es acaso el dinero el que hace á los hombres inteligentes, aptos, probos y honrados, no sólo para interpretar recatemente las leyes, para no doblarse ante el peso de la dádiva, para procurar el bien de la patria, para levantarle de la postración en que yace por culpa de todos y por vicios hereditarios y de raza, sino también para aplicarlas?

El hombre inteligente, el hombre laborioso, el ciudadano que cumple con todos sus deberes lo mismo en el orden moral que en el social y el político, hásele de considerar de condición más baja, que al que heredó una fortuna que otros ganaron, pero que ellos directamente, por sus iniciativas, por su laboriosidad, por su talento, no reunieron; que en vez de crear industrias, desarrollar el comercio, cultivar las artes, las ciencias ó las letras, no se ocupan más que de gastarla?

No lo creemos ni lo hemos creído nunca, que tal sea el verdadero sentido de la moderna democracia.

A un senador, á un diputado, á cualquier funcionario público del orden y categoría que sea, se comprende que se le pida talento, seriedad, amor al bien y á su patria;

que sea hombre probo, intachable en sus costumbres, en su vida pública y aun la privada; pero someter la capacidad del legislador del que ha de conducir la patria por los derroteros de la regeneración al poder de oro, nos parece impropio, mejor dicho incompatible con las corrientes dominantes en toda conciencia honrada.

De otro modo, el que por medios usurarios, inicuas explotaciones, medios viles, quiebras fraudulentas, jugadas de Bolsa que pongan el crédito público en determinado momento por los suelos, se haya enriquecido, estará por encima de los hombres inteligentes, laboriosos y rectos, á quienes no mueva otro afán que el de poner sus facultades al servicio de su patria, iluminar con su saber las difíciles cuestiones que en su marcha y desenvolvimiento puedan presentarse, y resolverlas dentro de los medios disponibles, de la lógica y de la justicia.

Una ley que considera como capacidad, la capacidad del oro, debe derogarse por inicua.

Las grandes virtudes cívicas no han sido patrimonio exclusivo de los poderosos: por lo menos, la Historia, fuente de toda enseñanza, así nos lo demuestra.

HOMBRES CÉLEBRES

Luis Jacobo Daguerre

Piador y físico. Nació en Cormeille (Francia) en 1789 murió en Petit-Brie-sur-Marne en 12 de Julio de 1851.

Fue su profesor de pintura el maestro Dagoty, escenógrafo del teatro de la Opera, logrando sobresalir en la ejecución de decoraciones, por lo que llegó á ser el primer pintor escenógrafo de su tiempo.

Hizo un acabadísimo estudio de la luz aprovechándola con ciencia y arte. Trabajó después con Prevost en varios panoramas notabilísimos. Hizo los planos para el edificio que llevó el nombre de Diorama, en el que aquellos se exhibieron desde 1822 á 1839, y que fué pasto de las llamas en esta última fecha.

Consagrado siempre Daguerre á sus investigaciones sobre la luz, ideó fijar las imágenes de la cámara oscura, y con la aparición del *Daguerreotipo* se hizo célebre su nombre.

Aparte de otros ensayos de los siglos XVI y XVII, se conocen los que desde 1814 hacía Nicéforo Niepe, quien obtuvo copias fotográficas insensibles á la acción solar. En 1826 supo aquel sabio que Daguerre estudiaba el mismo asunto y en 1829 se unió con él para seguir sus estudios.

Introdujo Daguerre tales mejoras en los procedimientos hasta entonces conocidos, que, en definitiva, á él solo corres-

ponde el honor de casi todo el invento. Las primeras pruebas fotográficas causaron tanta sorpresa como entusiasmo y el inventor, en 9 de Enero de 1835 realizó experiencias públicas en un palacio de París.

Daguerre fué nombrado oficial de la Legión de Honor el 15 de Junio de 1839, y las Cámaras francesas concedieron a cambio de la cesión de los procedimientos fotográficos, una pensión de 6.000 francos á Daguerre y otra de 4.000 al heredero de Niepe.

El procedimiento, conocido pronto en el mundo entero, se extendió rápidamente y dió origen á una ciencia nueva, la Fotografía.



Daguerre trabajaba activamente para perfeccionar su invento cuando llegó al término de su vida. Fué sepultado en el pueblo donde murió y en el mismo punto se alza hoy un monumento costeado por suscripción pública.

Daguerre escribió los trabajos siguientes: «Historia y descripción de los procedimientos del Daguerreotipo y del Diorama» (París 1839) y «Nuevo medio de preparar la capa sensible de las placas destinadas á recibir las placas fotográficas» (París, 1844).

Pacotillas

Esto ya va pasando de castaño oscuro. Los diputados catalanistas por haberseles declarado graves las actas, salieron para Barcelona sin esperar á discutirlas.

Al llegar á aquella capital fueron recibidos por sus correligionarios, que dieron vivas á Cataluña libre y muera á España, á Madrid y á los canchales madrileños.

El caso es que el señor Moret declara ahora que la comisión tenía el propósito de proclamarles diputados.

Y los catalanistas dicen que si son aprobadas sus actas, volverán al Congreso. Si esto sucede, ya pueden venir bien orgullosos y escupiendo por el colmillo.

Hasta pueden decir fuerte, sin miedo al menor rasguño:

—¡Cuando queramos, metamos á todo España en un puño!
¡Ole las energías del Gobierno!

Los ingleses se preparan á enviar nuevos refuerzos al Transvaal.

Y eso que Pumer estuvo á punto de capturar á Butha, según afirma un telegrama de Londres.

Que no se haga ilusiones Pumer. Van á tomario á chacota seguramente en Londres...

¿Qué ha de capturar á Butha?
¡Tiene muy fuerte el tacón!

Leo: «Ya está decidido que la corte no irá á San Sebastián interin las Cámaras no aprueben el Mensaje de la Corona.»

¿Por qué?
¿No podía ir una comisión mixta á San Sebastián á llevarlo?

Si, hombre, sí; no es caro el viaje de Madrid á la Zurriola...
¡Y de ese modo el Mensaje tomaría baños de ola!

Ha fondeado en Vigo la escuadra francesa, compuesta de 16 buques.

El otro día fondeo en Gibraltar la inglesa, compuesta de 42.

Y el duque de Veragua sin poder contestar á esos alardes, por no tener con qué.

Vamos, por falta de flota.

Peró es porque no se le ha ocurrido una cosa al señor duque.

Decir á esas dos naciones con espíritu arrogante:

—¡A flotar nos ganaréis, pero no á Dauda flotante!

Continúase discutiendo las actas en el Congreso y en el Senado.

Y se calcula que podrán constituirse ambas Cámaras en la semana próxima.

De modo que empezará la discusión del Mensaje en el mes de Julio, con el fin de que las minorías comprendan la necesidad de despachar pronto para ir á tomar el fresco.

Mientras tanto dispondrá el marqués de Vega Armijo que cada representante tenga á su lado un botijo;

y quizá también disponga, por causa de los calores, que puedan los diputados estar en paños menores.

De lo contrario, imposible.

¿Quién resiste aquella temperatura aumentada con el calor de los discursos que va á soltar Gamazo?

Ni Sagasta, que es el hombre más fresco que ha nacido de madre!

ESTRAÑO.

COLABORACIÓN.

Esto no es civilización!

Causa honda pena considerar, el actual estado de nuestra sociedad. Así no es posible vivir, ni esto puede ser civilización.

Cuando una sociedad solo marcha tras el vil interés hasta el extremo de llegar en su loca avaricia á olvidarse por completo de las leyes del honor y la moralidad, esa sociedad quebranta los santos preceptos del Redentor del mundo, y por consiguiente, no tiene razón de existencia. Si somos cristianos, si somos amantes de las doctrinas del martir del Gólgota, debemos probarlo imitando sus santos ejemplos. Y si no existe en nuestros corazones el amor á la Religión del Crucificado, confesemos de una vez nuestras creencias, y no vivamos bajo las máximas puras de la fé, á las cuales no hacemos si no deshonrar.

Hay en España infinitas clases de periódicos representando cada cual las ideas de un partido, propagando cada uno el ideal y las teorías de una secta. De estos, unos se llama liberales, otros independientes, otros republicanos y otros católicos. Yo, á ningún partido pertenezco, en ningunas filas milito; soy de todos y de ninguno. Soy de todos en cuanto veo que defienden una causa justa. Y no soy de ninguno, en cuanto veo que se alejan de aquel camino. Tengo, pues, mis ideas, tengo formado mi criterio, soy cristiano, pero lo soy de manera distinta á como lo son los que así se llaman.

Tengo mis ideas propias y respeto las ajenas. Pero desde este punto de la imparcialidad, juzgo y censuro todo lo que a la censura se presta. Rápido, pues, que soy cristiano, pero lo soy, con conocimiento de causa, porque se las máximas, de nuestra Religión, y no como la mayoría que se llaman así por el instinto de imitación, porque se lo llaman los demás solamente.

La Religión es la Moral misma. El Derecho es la Moral y las Leyes son el Derecho. Pues bien, de esta correlación que existe entre aquellas ciencias, se deduce lógicamente, que no se puede faltar a una sin faltar también a las demás. Cuales son los periódicos que en España dan pruebas de amor a la justicia? ¿Cuáles los que defienden con verdad la razón tratando de restablecer el Imperio ovidado de nuestras Leyes? Los republicanos. Y sentando por base que para ser cristianos es preciso ser moral y para ser moral, ser rectos y justos, resulta que los republicanos son más cristianos que ningunos. Y no es ni puede ser cristiano ni católico ni periódico que tal nombre lleve, mientras escudado por el nombre de Dios, siga defendiendo causas tan absurdas e injustas. El hombre es sociable por naturaleza, y la sociedad tiene un fin que cumplir. Las congregaciones que se llaman Religiosas quebrantan las leyes de la naturaleza y no conspiran a ese fin. Ni son morales, ni son útiles al fin que persigue la sociedad.

Por eso mientras sigamos llamándonos cristianos, sin serlos, mientras sigamos poniendo por encima de la dignidad y la vergüenza el oro, no podemos decir que vivimos en país civilizado.

DANIEL MANCERO.

Zafra.

El Gabinete negro

Este famoso Gabinete, merced al cual resultan estériles, en parte, los sacrificios que hacen los periódicos de provincias, para anticipar noticias a sus lectores, funciona hoy como en los tiempos en que dominaba la Unión Conservadora.

Nuestros gobiernos, en lo que toca a ciertas antigüedades, son todos lo mismo.

Nuestro corresponsal en Madrid nos escribe diciéndonos que hace pocos días se dejó sin curso un telegrama en que no daba cuenta de una orden de la Intendencia de palacio acerca del jubileo que iba a celebrarse en el real alcázar.

Pues bien, la orden aludida la publicó «Integra» *El Español*, de Madrid, sin que por ello sufriera contratiempo alguno.

De suerte que se considero pecaminoso que un periódico de provincias diese una noticia que sin dificultad publicaba uno de Madrid.

Anteayer funcionaría con mucho rigor el referido Gabinete, sin duda para que no se comunicara a provincias un rumor que, según los centros oficiales, carecía de fundamento y versaba sobre algo que se suponía ocurrido en el Consejo de Ministros celebrado en Palacio. Y no solo se dejaría sin curso todo despacho que acogiese tal rumor, sino que los demás en que no se hablaba de tal asunto, llegaron a su destino con retraso, demorando por ello la publicación de los periódicos. Es más, algunos de aquellos despatches se recibieron horas después de hecha la tirada.

Cuando estas cosas ocurren; cuando los telegramas llegan tarde a su destino, el Gobierno debiera devolver lo cobrado por el impuesto del timbre, toda vez que lo percibe por un servicio que en realidad no efectúa, ó no llena su objeto.

Sección Regional.

Desde Zafra.

En mi anterior suelto, y al dar cuenta del robo en casa del Sr. Calderón, censuraba a la policía, creyéndola sumamente descuidada; hoy que mis informes son más amplios, digo que nada puede hacer el digno Inspector de policía Sr. Radiña, puesto que no dispone más que de una pareja de orden público, tan mal retribuida como aquel inteligente jefe.

Además, los dos guardias de orden público que existen, no resultan muy aptos para el desempeño de su cargo.

Hecha esta aclaración, sin perjuicio de ocuparme en otro número de la organización del cuerpo de vigilancia, tan necesario en Zafra, voy a tratar ahora de uno de los robos verificados.

En la noche del 19 al 20 de Abril de 1895, fué asaltada y robada la casa del inteligente industrial y opulento capitalista, el abogado de esta D. Blas Moreno: los ladrones perforaron una de las paredes del jardín y atravesando este y un pasillo, llegaron hasta el despacho del señor Moreno, en cuya habitación entraron desviando tres hierros de una de las ventanas y rompiendo los cristales de las vidrieras.

Una vez en ella, saltaron la cerradura de una antigua arca de hierro que hacia las veces de caja y de ella sustrajeron 5.500 pesetas en metálico, 2.000 de ellas en oro, saliendo despues por la puerta de la fabrica, que abrieron sin violencia alguna.

Se practicaron diligencias, sin que condujeran a nada positivo, quedando, con gran escándalo envuelto en el misterio este delito.

En una entrevista con el Sr. Moreno, me ha dicho este señor que sabe por buen conducto que a un hermano de un vigilante de consumos de esta población se le propuso tomar parte en el robo que vengo relatando: ¿no es esto suficiente para practicar diligencias en averiguación de los autores del hecho?

Al público en general y al Sr. Presidente de la Audiencia provincial, en particular, dejo los comentarios.

Continuare en números sucesivos ocupándome de los demás robos.

FR. MISTERIOS.

Zafra, Junio 28-901.

Resolución Justa.

Por el Ministro de Hacienda se ha resuelto favorablemente una alzada interpuesta por el Ayuntamiento de Monasterio, contra providencia de la Delegación de esta provincia, denegándole la aplicación de los beneficios de la ley de amortizaciones.

Por medio de un «Boletín Oficial extraordinario, se ha publicado la Real orden de Gobernación sobre tramitación y despacho de expedientes en aquel Centro.

Los relativos a esta provincia, que están paralizados y han de reinstarse en el plazo de 30 días, son los siguientes:

- 1.º Uno promovido por D. Rafael Riera.
- 2.º Otro promovido por el Alcalde de Puebla de Obando.
- 3.º Otro promovido por D. Carlos Girona.
- 4.º Otro promovido por varios vecinos de la Coosera.
- 5.º Otro promovido por el Ayuntamiento de Badajoz.
- 6.º Otro promovido por el Alcalde de Mérida.
- 7.º Otro promovido por D. Rufino Sanyago y otros, de Monasterio.
- 8.º Otro promovido por el Alcalde, Concejalas y otros vecinos de Pueblo de Ojando.
- 9.º Otro promovido por el Alcalde de Fuente de Cantos.

Los asuntos sobre que versan dichos expedientes, son:

- El del 1.º, confirmación en su cargo de Manicomio.
- El del 2.º, incompatibilidad entre los cargos de Secretario del Ayuntamiento y del Juzgado municipal.
- Del 3.º, suspensión del Secretario.
- Del 4.º, denunciando deficiencias en el Ayuntamiento.
- Del 5.º, recurso de queja contra los repartos por contingente provincial.
- Del 6.º, alzada entablada contra el repartimiento extraordinario formado por la Diputación provincial.
- Del 7.º, instancia en queja de un repartimiento de contribución.
- Del 8.º, dos instancias en solicitud de que se deje sin efecto el decreto de embargo y venta de unos bienes de los recurrentes, por descubiertos por varias atenciones del presupuesto.
- Del 9.º, instancia en súplica de que quede sin efecto la intervención de las fondos municipales llevada a cabo por un comisionado nombrado para el cobro de deudas por contingente provincial.

El estado de dichos expedientes, es: El del 1.º y el 2.º esta reclamado informe. El del 3.º y el 4.º se están esperando antecedentes.

El 5.º y el 6.º están sin tramitar.

En el 7.º, el 10 de Febrero de 1900 se remitió la instancia a informe del Gobernador.

En el 8.º, el 20 de Septiembre de 1900 se remitió a informe de la Diputación provincial.

En el 9.º, el 26 de Septiembre de 1900, se remitió a informe de la Diputación provincial.

Crónica Local

Se han presentado en nuestra redacción los Sres. D. Angel María Santoro, don Joaquín Gambo, inspectores de Hacienda, y D. José Quesada, rogándonos hagamos público que han sido declarados cesantes y al mismo tiempo para preguntar por conducto de nuestro periódico al Sr. Delegado de Hacienda D. Sandalio Ricardo Frago, si son ciertas las noticias que a aquellos funcionarios les han dado, de que diferentes veces manifestara el referido Sr. Frago, que pediría la cesantía de los citados inspectores por no merecerles confianza; y que en caso afirmativo, se sirva indicar las causas que á ello le impulsasen.

Los repetidos inspectores suplican al Sr. Delegado que conteste esas preguntas, a la mayor brevedad, por tratarse de un asunto que pudiera afectar a su honra y en este caso están dispuestos, según nos dicen, a exigirle particularmente las debidas explicaciones.

Cognacs Henri Garnier y C.º

Sr. Delegado de Hacienda:

Los recaudadores, de los pueblos de esta provincia, del impuesto de cédulas en el período voluntario, se lamentan de que no se les satisfaga el premio que les esta señalado.

Es justo, pues, que V. de las órdenes oportunas para que se liquide y pague el premio referido.

Tribunales.

JUICIOS ORALES DEL DIA 28.

Procesados: Luis Rebollo Calderon y otro, vecinos de Fregenal.

Delito: Lesiones.

Fiscal: Sr. Medina.

Defensores: D. Manuel Gimenez y don Manuel Ortega.

El inspector de Hacienda D. Antonio Lopez Guerrero, ha sido declarado cesante, juntamente con los Sres. Santoro, Gambo y Quesada.

Santa Catalina.

Todos los días helados de chufa, de mantecado y de leche merengada.

Los días festivos, sorbetes de frutas, y por encargo, de las clases que se pidan.

Se encuentra enfermo D. Fernando Pinna Gamate, Administrador de los establecimientos provinciales de beneficencia.

Celebraremos que recobre la salud.

La banda municipal tocará esta noche el paseo de San Francisco las siguientes piezas:

«Colon» Paso-doble.—E. Calvíst. Serenade Hongroise.—F. Martín. Fantasia Militar italiana.—A. Ponchiette.

«Atoi» Tanda de walses.—Wadtenfeld. «Campanero y Sacristan» Paso doble.—Caballero.

Dependiente.

Se necesita uno en la barbería del «Oiventino», calle de la Soledad número 16.

En los exámenes de la Escuela Superior de Comercio de Sevilla, ha obtenido la Academia Politécnica (Mesacho, 12), á pesar del rigor desplegado este año, 5 SOBRESALIENTES que representan otras tantas MATRICULAS DE HONOR, que sólo se conceden en una proporción de 5 por 10; 5 NOTABLES y 11 APROBADOS, habiendo recibido su director, nuestro

distinguido amigo D. Francisco Aced, entusiastas felicitaciones de los ilustrados Director y Catedráticos de aquella Escuela, y calurosos elogios para sus alumnos, especialmente para nuestro paisano el notable alumno Antonio Silgo Morán, que ha obtenido las mejores calificaciones, como alumno libre, de todo el Distrito Universitario.

Damos la enhorabuena mas sincera á tan acreditado Centro de enseñanza.

Gabinete Médico

Psomo Terápico.

Sucursal de los Establecimientos de Aguas Azoadas é inhalaciones, de Córdoba y Huelva.

Tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio.

MÉDICO DIRECTOR:

Dr. Teodomiro Herrera Barroso. Horas de sesiones y consultas, de 10 de la mañana á 7 de la tarde. Días festivos hasta las 2.

Melendez Valdés (antes Granado) n.º 55, bajo

Lentejas.

llegaron frescas de Castilla.

Besugo en escabeche á 1,75 el kilo.

Especialidad en cafés tostados chocolates elaborados á brazo y de los Reverendos padres Benedictinos, y todo lo concerniente al ramo de coloniales y confitería.

P. de la Cons- titución, n.º 11 LA PERLA y Moreno Nieto, núm. 1

Servicio telegráfico

Mitin anticlerical

Madrid 29 (1955.)

En Valencia se ha celebrado hoy —á pesar de haber dicho los periódicos que no sería permitido— un mitin anticlerical. Ha estado concurrentísimo. Se adoptaron por las autoridades extraordinaria precauciones. Pronunciáronse fogosos discursos, en los que se dirigieron fuertes ataques al Sr. Silvela.

Jubileo

Madrid 29 (20.)

Telegrafían de Barcelona manifestando que se celebró el jubileo sin que ocurrieran incidentes. Asistieron unas 6.000 personas.

Suspensión

En Madrid se suspendió el Jubileo.

El asunto de Gibraltar

Madrid 30 (245.)

«El Imparcial» de hoy publicará un artículo ocupándose de la cuestión de Gibraltar. En él sostiene que la opinión, en Inglaterra, se ha modificado respecto á la creencia que allí se abrigaba de que cualquier invasor no encontraría resistencia en la Península.

Regalo á los compradores.

Se dan por papeletas de todos los géneros, y por el chocolate en el establecimiento de Ultramarinos y Coloniales

DE

PEDRO ALFARO,

2, Melendez Valdes, 2. BADAJOZ.

Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros. Calle Larga, núm 48.